



Rawson (Chubut), 19 de marzo de 2019

**VISTO:** El expediente N° 38.805, año 2019, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE DOLAVON R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE UN PALA CARGADORA FRONTAL (EXPTE. N° 01/2019)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 200) mediante Dictamen N° 22/19 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 201) mediante Dictamen N° 02/2019-CF.-

**Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES